



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento al Decreto 1510 de 2013 y 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP de contratos suscritos en la vigencia 2021 y 2022
Alcance de la Auditoría:	Se desarrollara auditoria de seguimiento a la publicación de los documentos soportes de contratos celebrados y ejecutados al interior de la entidad, durante las vigencias 2021 y 2022.
Procedimiento de la Auditoría	EI-PR-001 Auditorías Internas
Auditor Líder	Juan Felipe Palacio Guzmán
Equipo Auditor:	• Diana Giced López Prada • Fabio Augusto Esguerra • Diego Alfonso Gil Santamaría • Luis Arnulfo González
Fecha de la Auditoría	27 Julio de 2022
Dependencia a cargo del proceso auditado	Oficina Asesora Jurídica
Procesos Auditados	✓ Decreto 1510 de 2013 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II ✓ Cumplimiento de los objetivos misionales y lineamientos internos asociados a la publicación documental con base en la supervisión e interventoría de los contratos.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS



En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2022 de la USPEC, aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 24 de mayo de 2022, se realiza auditoría interna a partir de normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Esta Auditoría Especial se basará en la observación del Cumplimiento de las normas legales y reglamentos existentes en relación a la publicación de información en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

La Auditoría Especial se realiza el día 27 de julio de 2022, seleccionando una muestra de 7 de los 19 contratos de prestación de servicios que tiene a su cargo la Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2022. Muestra que se dio aplicando el respectivo muestreo de auditoría y con elección al azar por parte de los servidores asistentes a la reunión de apertura, tanto de la Oficina Jurídica como de la Oficina de Control Interno.

La atención a la revisión de los contratos estuvo a cargo de las servidoras Viviana Carolina Vargas, Mayra Alejandra Torres Quintero y el funcionario Jesús Forero Henríquez. La labor se ejecutó entre las 11:00 a.m. y las 3:00 p.m.

La revisión efectuada por parte de los servidores de la Oficina de Control Interno Luis Arnulfo González Alméciga y Fabio Augusto Esguerra Urueña, a las publicaciones obligatorias en la plataforma SECOP II, arrojó los siguientes resultados:

# CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
091-2022	VIVIANA CAROLINA VARGAS	○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos por el SECOP II, se encuentran al día. ○ Se evidencia 5 informes de ejecución de actividades.
093-2022	GISELLE GONZALEZ	○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Se evidencia que para el mes de marzo de 2022 se realizó cambio de supervisor, por lo cual para este mes obran 2 informes de ejecución de actividades. ○ Todos los documentos exigidos por el SECOP II, se encuentran al día.
129-2022	JOHANA UREÑA	○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Por parte del contratista con los correspondientes 5 informes de ejecución de actividades. ○ Todos los documentos exigidos por el SECOP II, se encuentran al día.



153-2022	ELVIA MARINA RUBIO	○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Se evidencia que de 5 informes de ejecución de actividades correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022 se encuentra que únicamente el correspondiente al mes de marzo fue debidamente publicado, los demás se encuentran incompletos o simplemente no corresponden a la contratista, pues se observó documentos a nombre del contratista Juan Fernando Cáceres.
180-2022	MAYRA ALEJANDRA TORRES QUINTERO	○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Al momento de la revisión se aprecia que de 5 informes de ejecución de actividades no obra el correspondiente al mes de junio; falencia subsanada durante el transcurso de la diligencia momento en el cual se realizó el ajuste y cargue del informe por parte de la contratista. ○ Todos los documentos exigidos por el SECOP II, se encuentran al día.
217-2022	LILIANA PRIETO ROSARIO	○ Contrato en ejecución cedido por Mónica Bernal. ○ El informe rendido por Mónica Bernal correspondiente al mes de abril se encuentra sin firma por parte del supervisor. ○ Los documentos requeridos en el SECOP II se encuentran al día. ○ El informe de los 5 últimos días del mes de mayo no se registra en la plataforma.
226-2022	JUAN FERNANDO CACERES	○ El contrato se encuentra en ejecución al momento de la verificación. ○ Todos los documentos exigidos por el SECOP II, se encuentran al día.

3. OBSERVACIONES

1. En términos generales los documentos que deben estar subidos a la plataforma SECOP II, por parte de los contratistas de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran al día; sin embargo, se identificó el contrato número 153-2022, suscrito con ELVIA MARINA RUBIO, el cual presenta serios vacíos en cuanto a la oportunidad y calidad de la información cargada a la plataforma puesto que en algunos informes de ejecución la información suministrada no corresponde a la contratista y en otros no se ha cargado la documentación completa.



2. El ejercicio de la función de supervisión no se realiza de manera oportuna en cuanto a la revisión documental, de la misma manera algunos contratistas no son lo suficientemente precavidos, en el momento de cargar la información pertinente en la plataforma SECOP II, situación que puede generar riesgos tanto a la entidad contratante como al contratista.
3. Toda la información que se suba a las diferentes plataformas del estado y que tiene que ver con los contratos suscritos por la USPEC deberá ser integral y consistente, además debe coincidir plenamente con la documentación que repose en la Central de Cuentas de la entidad; acorde en la normatividad vigente.

4. RECOMENDACIONES

1. En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014, que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. La Oficina de Control Interno recomienda la publicación efectiva e integral de la citada normatividad.
2. Se recomienda capacitar y/o actualizar al personal sobre la forma en que se debe realizar el cargue de información a la plataforma SECOP II, de manera que se garantice el cumplimiento efectivo de esta obligación legal.
3. Los ajustes a realizar en los contratos que tienen información pendiente de cargar a la plataforma SECOP II, son de carácter correctivo, en razón a que es la única forma de lograr su actualización, y cuyo fin último no es únicamente garantizar calidad y oportunidad en la información publicada sino primordialmente dar cabal cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

No se generan hallazgos, se generan observaciones para elaboración de acciones de mejora y correctivas.



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME DE AUDITORÍA

No. Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo

La Auditoría especial realizada se ejecutó de acuerdo con lo estipulado el Plan de Auditoria elaborado para tal fin, y se cumplió con el objetivo y alcance previsto en el mismo. Se genera Informe con observaciones para la elaboración de acciones correctivas y de mejora.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de agosto del año 2022.

JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
AUDITOR LIDER

LUIS ARNULFO GONZÁLEZ
Auditor Interno

FABIO AUGUSTO ESGUERA
Apoyo equipo Auditor

